

INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO **(INAP)**

RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO **EJERCICIO FISCAL 2023**

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), es una entidad pública creada por la Ley 6106/2018 de Fomento al Audiovisual como órgano técnico especializado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía funcional, tiene como objeto de ley fomentar el desarrollo y consolidación de la actividad audiovisual y el crecimiento de la cultura cinematográfica como componentes del desarrollo cultural, social y económico del país.

El INAP tiene por misión: Desarrollar, fomentar y proteger el audiovisual paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

En función a la misión del INAP, para comprender la coherencia de todas acciones desarrolladas, es oportuno tener presente que la cadena de valor de la industria audiovisual comprende, según el Artículo 13 de la ley 6106/2018, las siguientes etapas: formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo.

Las áreas de acción de la institución se orientan al fomento de la creación, divulgación y conservación de la industria audiovisual y de la cultura cinematográfica, para su desarrollo y consolidación en el país.

El INAP es el órgano administrador del “Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo” (FONAP), fondo creado por la Ley 6106/2018, con la finalidad de fomentar el desarrollo de la industria mediante las distintas fuentes de financiamiento detalladas en el Art. 11 de la ley, destacándose de manera

particular lo señalado en el inciso d): El 50% (cincuenta por ciento) de las partidas presupuestarias provenientes de las retenciones impositivas derivadas de las operaciones comerciales provenientes de servicios audiovisuales obtenidos por internet del exterior, a ser retenidos por los operadores de tarjetas de crédito y débito.

El INAP es el órgano responsable de emisión de “Certificados de nacionalidad” de los productores y empresas productoras, además de los certificados de nacionalidad de las obras audiovisuales.

El INAP es responsable de establecer el “Registro Nacional del Audiovisual”, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los incisos j) y k) del Artículo 5° de la Ley 6106/2018. Este registro debe contener las empresas, organizaciones e instituciones que integran las diferentes ramas de la actividad audiovisual; las obras audiovisuales producidas y exhibidas en las salas de cine del territorio paraguayo; además de incluirse a las personas físicas y jurídicas que integran la cadena de valor del audiovisual, y las producciones nacionales realizadas dentro y fuera del país, así como las producciones extranjeras realizadas en el territorio nacional.

El INAP, a través de su Consejo Nacional del Audiovisual (CNA), traza las políticas de fomento, regulación, apoyo y promoción del audiovisual paraguayo, estableciendo una “Política Nacional de Fomento al Audiovisual”.



COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL INAP

Procesos Internos

HITOS PRINCIPALES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	1 una reunión.	Medios de comunicación interna (Memorándum y correo electrónico).
Conformación del Comité de Rendición de cuentas al Ciudadano.	6 (seis) dependencias forman parte del CRCC	Medios de comunicación interna (Memorándum y correo electrónico).
Integrantes del CRCC	Laura Romina Rojas Núñez , Representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.	Resolución INAP N° 013/2023.
	Ignacio Falcon Agüero , Director de Auditoría Interna.	
	Zuliane Romero Gamarra , Secretaria General.	
	María Angela Martínez , Directora UOC.	
	Paul Gunsett Salazar , Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y comunicación.	
	Melany Cantero Pelozo , Jefa del Departamento de Comunicaciones.	

Se encuentra en proceso de elaboración el **PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO**, que será socializado en el transcurso del mes de febrero del presente.

